CONTRATO S.G. MINISTRO N° 24 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con RUC N° 80004239-5, domiciliado en Oliva 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO PUERTO FALCON**, integrado por **Benito Roggio e Hijos S.A. – LT S.A.;** con **RUC N° _80113867-1**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco Nº 3802 Esq. Juez Pino, Asunción Paraguay, representada para este acto por el Señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI** con cédula de identidad N° 3.785.003 y el Señor **OSCAR ALBERTO FRANCO VELAZQUEZ** con cédula de identidad N° 410.413, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Internacional N° 14/2020, en el marco de las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA y supletoriamente lo establecido en la Ley N° 2051/03 y el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y ha aceptado y adjudicado por la Resolución Ministerial N° 1795/2020, la oferta del CONTRATISTA para la **REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 km - ID N° 359.641,** conforme se detalla en la sección V. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 158.351.995.484 (guaraníes ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro), IVA Incluido**, en lo sucesivo denominado" el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y forman parte integral del contrato son los siguientes: a.

a. Contrato firmado;
b. Condiciones especiales del Contrato (CEC);
c. Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d. Planos y memorias de cálculo;
e. Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Condiciones Generales del Contrato (CGC), y otros que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones;
f. La Oferta, la lista de precios unitarios presentada por el Oferente y los Análisis de los precios unitarios;
g. Especificaciones Técnicas Ambientales (ETAG's);
h. Todo otro documento que las CEC indiquen que forma parte del Contrato; y
i. La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 1795/2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir compromiso derivado del presente contrato está previsto en el subgrupo 500, objeto del gasto especifico 520 FF-20, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro perteneciente a la Dirección de Vialidad.

3 2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código ID N° 359.641.

3.3 El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2021 y subsiguientes, está

Consorcio Puerto Falcón

STELLA M. AZU... Secretaria G... M.O.P.C.

supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 14/2020, convocado por el MOPC, según Resolución N° 923/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1795/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley 2051).

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el Anexo N° 1, del presente Contrato.

6.2 El reajuste de Precios se realizará conforme a lo establecido en la cláusula CGC 10.4.3. de las Condiciones Especiales del Contrato.

6.3. El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, será vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución es de 30 (treinta) meses, contados a partir de la Orden de Inicio.

El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección V. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f de la Ley 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en la cláusula N° 11.4.1 y
11.4.2 de las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g de la Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de los Anticipos y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

El CONTRATISTA deberá garantizar los Anticipos, con la presentación de una Garantía Bancaria por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia hasta la amortización total de los anticipos. La no presentación de las Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos establecidos en la Cláusula CGC 6.1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.2 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de la vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de la rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes (Resolución Ministerial N° 1009/2018).

Se entenderá como garantías contractuales a los efectos del cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a: las garantías de fiel cumplimiento de contrato, de anticipo financiero, de sustitución de fondo de reparo, Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37j, Ley N° 2051)

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se indican en la Sección V. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, LEY 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art.37 i, Ley 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

16. CONVENIOS MODIFICATORIOS.

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Por el Organismo Ejecutor del Proyecto (MOPC) el Administrador del Contrato es: DIRECCION DE VIALIDAD – UNIDAD DE EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA.

18. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO.

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El presente contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

19. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de MARZO del año 2021.

OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI
POR EL CONTRATISTA

OSCAR ALBERTO FRANCO VELAZQUEZ
POR EL CONTRATISTA

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Consorcio Puerto Falcón

Anexo N° 1 al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 24 /2021.

Ítem No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO PUERTO FALCON Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
A - OBRAS DE DUPLICACIÓN					
A - 1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
10	Desbosque, desbroce y despeje	Ha	30,00	8.893.866	266.815.980
20.1	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00	72.403.768	72.403.768
30	Excavación no clasificada	m3	968,43	48.233	46.710.284
40	Excavación de Bolsones	m3	484,22	49.690	24.060.892
50	Excavación de zanja de drenaje	m3	2.800,00	45.797	128.231.600
60	Pedraplén	m3	362.002,91	57.288	20.738.422.708
A - 2	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
70	Carpeta de concreto asfáltico	m3	30.040,26	1.023.345	30.741.549.870
80	Riego de liga	m2	434.622,40	3.102	1.348.198.685
90	Riego de Imprimación	m2	241.307,20	8.231	1.986.199.563
100	Base granular CBR>100	m3	65.597,16	190.568	12.500.719.587
A - 3	**ESTRUCTURAS**				
120	**PUENTE DE 15m**				
	Movimiento de suelo				
120.1	Excavación estructural	m3	47,00	22.813	1.072.211
120.2	Excavación de Bolsones	m3	995,00	49.690	49.441.550
	Puente de HºAº				
120.3	Pilotes Preperforados de HºAº (fck=25MPa)	m3	96,46	2.313.978	223.206.318
120.4	Fundaciones (Cabezales, fck=25MPa)	m3	47,00	2.574.568	121.004.696
120.5	Estribos (fck=25MPa)	m3	103,86	2.113.352	219.492.739
120.6	Vigas longitudinales prefabricadas (fck=25MPa)	m3	42,00	4.739.331	199.051.902
120.7	Vigas transversales (fck=25 MPa)	m3	9,60	2.984.197	28.648.291
120.8	Losetas centrales prefabricadas de HºAº	m3	7,20	3.455.031	24.876.223
120.9	Losetas de borde prefabricadas de HºAº	m3	22,80	3.151.862	71.862.454
120.10	Losa de HºAº (Incluye losa de aproximación)	m3	40,00	2.367.477	94.699.080
120.11	Hormigón de limpieza Fck=10MPa esp. 10cm	m3	12,00	907.542	10.890.504
120.12	Barandas prefabricadas de HºAº (fck=25MPa)	m	30,00	843.354	25.300.620
120.13	Veredas de HºAº (fck=25MPa)	m	30,00	1.052.279	31.568.370
120.14	Aparato de apoyo Elastomérico	un	8,00	1.656.553	13.252.424
120.15	Juntas de Dilatación	m	21,08	1.120.276	23.615.418
	Obras Complementarias				
120.16	Relleno granular cementada	m3	2,40	604.806	1.451.534
120.17	Drenaje con caño de PVC	m	20,00	378.842	7.576.840
120.18	Provisión y colocación de geotextil 150gr/m2	m2	809,24	14.758	11.942.764

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

120.19	Gaviones	m3	22,48	447.751	10.065.442
120.20	Colchonetas de piedra embolsadas	m2	1.034,04	150.944	156.082.134
120.21	Protección de taludes con piedra bruta	m3	172,79	696.465	120.342.187
120.22	Revestimiento vegetal con tepes	m2	640,00	7.992	5.114.880
	Ensayos				
120.23	Estudios geotécnicos	un	2,00	6.733.008	13.466.016
120.24	Investigación de pilotes método NO DESTRUTIVO (SONICO)	un	4,00	786.300	3.145.200
120.25	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de tipo pulso-eco ó ultrasonido	un	2,00	7.469.847	14.939.694
120.26	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de carga dinámica	un	2,00	1.493.969	2.987.938
120.27	Ensayo de capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos	un	2,00	19.657.492	39.314.984
120.28	Prueba de recepción de puente	tramo	1,00	27.520.490	27.520.490
130	**PUENTE DE 20m**				
	Movimiento de suelo				
130.1	Excavación estructural	m3	60,00	25.065	1.503.900
130.2	Excavación de Bolsones	m3	1.200,00	49.690	59.628.000
	Puente de HºAº				
130.3	Pilotes Preperforados de HºAº (fck=25MPa)	m3	100,48	2.314.743	232.585.377
130.4	Fundaciones (Cabezales, fck=25MPa)	m3	47,00	2.000.968	94.045.496
130.5	Estribos (fck=25MPa)	m3	109,78	2.285.474	250.899.336
130.6	Vigas longitudinales prefabricadas postensadas (fck=30MPa)	m3	56,00	5.891.393	329.918.008
130.7	Vigas transversales (fck=25 MPa)	m3	10,40	2.761.951	28.724.290
130.8	Losetas centrales prefabricadas de HºAº	m3	9,60	3.449.510	33.115.296
130.9	Losetas de borde prefabricadas de HºAº	m3	30,40	3.195.817	97.152.837
130.10	Losa de HºAº (Incluye losa de aproximación)	m3	40,00	2.311.754	92.470.160
130.11	Hormigón de limpieza Fck=10MPa esp. 10cm	m3	12,00	907.542	10.890.504
130.12	Barandas prefabricadas de HºAº (fck=25MPa)	m	40,00	1.052.279	42.091.160
130.13	Veredas de HºAº (fck=25MPa)	m	40,00	843.354	33.734.160
130.14	Aparato de apoyo Elastomérico	un	8,00	1.656.553	13.252.424
130.15	Juntas de Dilatación	m	21,08	1.120.276	23.615.418
	Obras Complementarias				
130.16	Relleno granular cementada	m3	2,40	588.602	1.412.645
130.17	Drenaje con caño de PVC	m	20,00	378.842	7.576.840
130.18	Provisión y colocación de geotextil 150gr/m2	m2	809,24	14.758	11.942.764
130.19	Gaviones	m3	22,48	422.992	9.508.860
130.20	Colchonetas de piedra embolsadas	m2	1.034,04	150.944	156.082.134
130.21	Protección de taludes con piedra bruta	m3	172,79	696.465	120.342.187
130.22	Revestimiento vegetal con tepes	m2	640,00	7.992	5.114.880
	Ensayos				
130.23	Estudios geotecnicos	un	2,00	6.733.008	13.466.016
130.24	Investigación de pilotes metodo NO DESTRUTIVO (SONICO)	un	4,00	786.300	3.145.200
130.25	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de tipo pulso-eco ó ultrasonido	un	2,00	7.469.847	14.939.694

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

130.26	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de carga dinámica	un	2,00	1.493.969	2.987.938
130.27	Ensayo de capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos	un	2,00	19.657.492	39.314.984
130.28	Prueba de recepción de puente	tramo	1,00	27.520.490	27.520.490
140	**PUENTE DE 60m**				
	Movimiento de suelo				
140.1	Excavación estructural	m3	190,00	25.065	4.762.350
140.2	Excavación de Bolsones	m3	1.300,00	49.690	64.597.000
	Puente de HºAº				
140.3	Pilotes Preperforados de HºAº (fck=25MPa)	m3	196,94	2.314.591	455.835.552
140.4	Fundaciones (Cabezales, fck=25MPa)	m3	94,00	1.762.299	165.656.106
140.5	Estribos (fck=25MPa)	m3	327,00	1.803.516	589.749.732
140.5.1	Pilas intermedias (fck=25MPa)	m3	30,00	2.407.831	72.234.930
140.6	Vigas longitudinales prefabricadas postensadas (fck=30MPa)	m3	168,00	4.998.427	839.735.736
140.7	Vigas transversales (fck=25 MPa)	m3	20,80	2.761.951	57.448.581
140.8	Losetas centrales prefabricadas de HºAº	m3	28,80	3.674.802	105.834.298
140.9	Losetas de borde prefabricadas de HºA°	m3	91,20	3.195.817	291.458.510
140.10	Losa de HºAº (Incluye losa de aproximación)	m3	40,00	2.249.491	89.979.640
140.11	Hormigón de limpieza Fck=10MPa esp. 10cm	m3	36,00	833.268	29.997.648
140.12	Barandas prefabricadas de HºAº (fck=25MPa)	m	120,00	843.354	101.202.480
140.13	Veredas de HºAº (fck=25MPa)	m	120,00	1.052.279	126.273.480
140.14	Aparato de apoyo Elastomérico	un	24,00	1.342.032	32.208.768
140.15	Juntas de Dilatación	m	84,32	1.120.276	94.461.672
	Obras Complementarias				
140.16	Relleno granular cementada	m3	2,40	588.602	1.412.645
140.17	Drenaje con caño de PVC	m	20,00	378.842	7.576.840
140.18	Provisión y colocación de geotextil 150gr/m2	m2	809,24	14.758	11.942.764
140.19	Gaviones	m3	22,48	422.992	9.508.860
140.20	Colchonetas de piedra embolsadas	m2	1.034,04	150.944	156.082.134
140.21	Protección de taludes con piedra bruta	m3	172,79	696.465	120.342.187
140.22	Revestimiento vegetal con tepes	m2	640,00	11.780	7.539.200
	Ensayos				
140.23	Estudios geotecnicos	un	4,00	5.214.089	20.856.356
140.24	Investigación de pilotes metodo NO DESTRUTIVO (SONICO)	un	8,00	786.300	6.290.400
140.25	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de tipo pulso-eco ó ultrasonido	un	4,00	7.469.847	29.879.388
140.26	Evaluación de vigas por métodos no destructivos, de carga dinámica	un	4,00	1.493.969	5.975.876
140.27	Ensayo de capacidad de carga en pilotes por métodos dinámicos	un	4,00	19.657.492	78.629.968
140.28	Prueba de recepción de puente	tramo	2,00	27.520.490	55.040.980
	PASARELA PEATONAL Y PORTICO DE ACCESO				
150	Pasarela Peatonal	un	5,00	733.220.401	3.666.102.005
160	Pórtico de Acceso	un	1,00	350.414.682	350.414.682
A - 4	**DRENAJE**				

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Consorcio Puerto Falcón

170	Alcantarilla tubular simple de HºAº 0,80m	m	15,00	1.646.105	24.691.575
180	Alcantarilla celular simple de HºAº, 1,00mx1,00m	m	273,00	3.139.638	857.121.174
190	Alcantarilla celular simple de HºAº, 1,50mx1,50m	m	40,00	4.934.558	197.382.320
200	Alcantarilla celular simple de HºAº, 2,0mx2,0m	m	30,00	6.516.338	195.490.140
210	Alcantarilla celular doble de HºAº, 1,00mx1,00m	m	22,00	5.124.762	112.744.764
220	Alcantarilla celular doble de HºAº, 1,50mx1,50m	m	153,00	7.976.511	1.220.406.183
230	Alcantarilla celular doble de HºAº, 2,0mx2,0m	m	15,00	10.498.232	157.473.480
240	Alcantarilla celular triple de HºAº, 2,50mx2,50m	m	15,00	20.509.012	307.635.180
250	Alcantarilla celular triple de HºAº, 3,00mx3,00m	m	12,00	23.011.139	276.133.668
260	Tubería de PVC de desagüe longitudinal	m	1.176,00	236.136	277.695.936
270	Sumideros con rejillas de 60x40cm, incluye tubo de 250mm para desagüe transversal	un	15,00	2.425.659	36.384.885
A - 5	SEÑALIZACIÓN				
280	Señalización vertical	m2	127,50	1.252.542	159.699.105
290	Señalización Horizontal	m2	10.720,00	41.860	448.739.200
300	Tachas reflectivas	un	2.068,00	21.270	43.986.360
320	Hitos kilómetros	m2	9,00	2.383.849	21.454.641
A - 6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
330	Traslado de alambrado	m	405,00	27.027	10.945.935
340	Construcción de Alambrado	m	940,00	46.052	43.288.880
350	Cordón de Hormigón	m	5.760,00	69.489	400.256.640
360	Cordón cuneta de Hormigón	m	8.320,00	116.077	965.760.640
370	Revestimiento vegetal con tepes	m2	19.200,00	7.992	153.446.400
380	Barandas metálicas de contención vehicular	m	16.240,00	181.618	2.949.476.320
390	Gaviones	m3	7.072,50	422.992	2.991.610.920
400	Cuneta revestida de hormigón	m	5.942,00	167.132	993.098.344
410	Dársena de estacionamiento	un	13,00	62.978.402	818.719.226
420	Acceso a Fincas	un	28,00	18.656.538	522.383.064
430	Iluminación en intersecciones	un	13,00	109.420.368	1.422.464.784
440	Mudanza de columnas y líneas de ANDE	Km	14,41	148.098.166	2.134.094.572
450	Mudanza de líneas de Telefonía y Telecomunicaciones	Km	3,20	283.990.705	908.770.256
460	Reposición de cañerías de red de agua potable	m	2.000,00	176.144	352.288.000
B - OBRAS DE REHABILITACION					
B - 1	MOVIMIENTO DE SUELO				
10	Desbosque, desbroce y despeje	Ha	18,00	8.893.866	160.089.588
20.2	Remoción de estructuras existentes	gl	1,00	72.403.768	72.403.768
30	Excavación no clasificada	m3	15.115,40	47.897	723.982.314
40	Excavación de Bolsones	m3	7.707,70	49.018	377.816.039
50	Excavación de zanja de drenaje	m3	500,00	45.155	22.577.500
60	Pedraplén	m3	156.529,93	57.288	8.967.286.630
B - 2	PAQUETE ESTRUCTURAL				
70	Carpeta de concreto asfáltico	m3	24.801,56	1.023.345	25.380.552.418
80	Riego de liga	m2	372.549,60	3.102	1.155.648.859
90	Riego de Imprimación	m2	223.985,80	8.231	1.843.627.120

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

100	Base granular CBR>100	m3	20.311,32	190.568	3.870.687.630
110	Base granular CBR>100 Reciclada en calzada existente	m3	41.876,34	51.448	2.154.453.940
115	Bacheo Profundo	m2	500,00	161.286	80.643.000
B - 4	DRENAJE				
170	Alcantarilla tubular simple de HºAº 0,80m	m	15,00	1.651.971	24.779.565
180	Alcantarilla celular simple de HºAº, 1,00mx1,00m	m	55,00	3.139.638	172.680.090
210	Alcantarilla celular doble de HºAº, 1,00mx1,00m	m	15,00	5.124.762	76.871.430
220	Alcantarilla celular doble de HºAº, 1,50mx1,50m	m	56,00	7.976.511	446.684.616
250	Alcantarilla celular triple de HºAº, 3,00mx3,00m	m	14,00	23.011.139	322.155.946
B - 5	SEÑALIZACIÓN				
280	Señalización vertical	m2	127,50	1.252.542	159.699.105
290	Señalización Horizontal	m2	9.157,00	41.860	383.312.020
300	Tachas reflectivas	un	2.000,00	21.270	42.540.000
310	Tachón reflectivo	un	720,00	72.080	51.897.600
320	Hitos kilómetros	m2	9,00	2.383.849	21.454.641
B - 6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
370	Revestimiento vegetal con tepes	m2	9.600,00	11.780	113.088.000
380	Barandas metálicas de contención vehicular	m	17.500,00	181.618	3.178.315.000
410	Dársena de estacionamiento	un	13,00	62.978.402	818.719.226
420	Acceso a Fincas	un	28,00	18.656.538	522.383.064
460	Reposición de cañerías de red de agua potable	m	5.100,00	56.923	290.307.300
12	Barandas prefabricadas de HºAº (fck=25MPa)	m	250,00	843.354	210.838.500
15	Juntas de Dilatación	m	90,00	1.120.276	100.824.840
C - MOVILIZACION Y OTROS					
470	**Instalación y servicios especializados**				
470.1	**Facilidades De Movilidad**				
470.1.1	Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)	mes	30,00	18.502.671	555.080.130
470.1.2	Camioneta D/C 4x4 (Incluye Combustible y Mantenimiento de Camioneta)	mes	30,00	18.502.671	555.080.130
470.2	**Apoyo Logístico para el Director de Obras**				
470.2.1	Provisión de Equipos	mes	30,00	4.848.492	145.454.760
470.2.2	Vivienda	mes	30,00	3.713.738	111.412.140
470.2.3	Alimentación	mes	30,00	1.485.495	44.564.850
470.2.4	Gastos Varios	mes	30,00	1.361.704	40.851.120
470.3	**Apoyo UEP**				
470.3.1	Provisión de Muebles de Oficina	gl	1,00	24.758.256	24.758.256
470.3.2	Personal Técnico	mes	30,00	16.287.261	488.617.830
480	Mitigación ambiental	gl	1,00	2.260.498.204	2.260.498.204
490	Movilización	gl	1,00	3.890.022.615	3.890.022.615
500	Plan de Comunicaciones	gl	1,00	424.695.702	424.695.702
600	Señalización Transitoria en Zona de Obras	un	120,00	2.081.165	249.739.800
			TOTAL IVA INCLUIDO (1)		**158.351.995.484**

Consorcio Puerto Falcón

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC